000108

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 18/16
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/16 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES" 301.962

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis; siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 90/16; de fecha 18/02/2016, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **Contratación Directa Nº 02/16** para la **"SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES" ID 301.962.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- **Sr. Guido Casco,** Representante Técnico de la Sub Secretaria de Estado de Economía.
- **Sr. Domingo Benítez,** Representante Administrativo de la Sub Secretaria de Estado de Economía.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Actas de Aperturas de Sobres, de fechas 09/02/2016 y 17/02/2016.
c. Formulario de Llamado.
d. Ofertas de las empresas: **DATA SYSTEMS SAECA y OLAM SRL.**

Luego se dio lectura a las Actas.

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* se procede a la Evaluación de las Ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Y en concordancia, con lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta están en general en orden.

Continuando con el proceso de evaluación, se realiza el análisis de las propuestas:

	DATA SYSTEMS SAECA	OLAM SRL
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *	Cumple	Cumple

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OLAM S.R.L., <u>CUMPLEN</u> con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.**

El Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en el PBC, solicita documentaciones a la Empresa Oferente a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, por lo cual se decide:

a) Remitir requerimiento de documentaciones.
b) Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación remite la Nota CUOC Nº 245/16 de fecha 22/02/2016, dirigida a la Empresa **OLAM S.R.L.**, donde solicita lo siguiente:

- *En los antecedentes recibidos con su oferta, no se observa la presentación de la Autorización del Fabricante, conforme lo señala en el Anexo E – Punto III – inciso e) "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes/servicios."*
- *Se recuerda que la experiencia del oferente debe ser demostrada con la presentación de Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación sobre la provisión de servicios de mantenimiento de servidores y extensión de garantía, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*
- *Documentos que acrediten la capacidad del oferente para realizar el trabajo solicitado de mantenimiento de servidores, así también demostración certificada de poseer experiencia en los trabajos solicitados en este Pliego; en este punto pueden ser remitidos notas de trabajos desarrollados de manera satisfactoria emitidas por los beneficiarios de los servicios (Públicos y/o Privados).*
- *Declaraciones Juradas debidamente firmados donde el oferente se encuentre garantizando la provisión de lo solicitado y comprometiéndose en la prestación de los bienes y/o servicios en las fechas que serán indicadas por el Ministerio de Hacienda; así también que especifique los años que el mismo se encuentra desempeñándose en el ramo y la cantidad de contratos ejecutados de manera satisfactoria.*
- *El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados en carácter de declaración jurada debidamente llenados y firmados con los datos técnicos solicitados.*
- *Documentos que demuestren, que los componentes que el oferente presenta para el mantenimiento correctivo posean las certificaciones detalladas en las especificaciones técnicas.*
- *Curriculum Vitae del personal asignado para los servicios contratados. (Mínimo 2 (dos) Curriculum Vitae de los Técnicos; y adjunto a los mismos copias de certificaciones que acrediten la capacidad de los mismos para realizar las labores detalladas por el presente llamado (certificaciones locales o internacionales).*

En fecha 24/02/2016, el Comité de Evaluación se reúne para analizar las Documentaciones solicitadas, donde constata que efectivamente **cumple con la presentación de los mismos, en tiempo y forma**.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, de donde se destaca que se presentó una oferta para cada ítem, situándolas como las únicas ofertas para ÍTEM.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, de acuerdo al cuadro anterior se selecciona la única oferta, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

	DATA SYSTEMS	OLAM
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes/servicios.	Cumple	Cumple

000109

	DATA SYSTEMS	OLAM
Otros documentos.	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
a) Fotocopia Autenticada de Balance General y Estados de Resultados de los últimos tres Años (2012, 2013, 2014).	Cumple	Cumple
b) Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación sobre la provisión de servicios de mantenimiento de servidores y extensión de garantía, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado	Cumple	Cumple
c) Documentos que acrediten la capacidad del oferente para realizar el trabajo solicitado de mantenimiento de servidores, así también demostración certificada de poseer experiencia en los trabajos solicitados en este Pliego.	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada garantizando la provisión de lo solicitado y comprometiéndose en la prestación de los bienes y/o servicios en las fechas que serán indicadas por el Ministerio de Hacienda.	Cumple	Cumple
e) Presentar certificado donde acrediten tener una cuenta bancaria (cta.cte., o cta. de ahorros), en un banco de plaza.	Cumple	Cumple
f) El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados en carácter de declaración jurada debidamente llenados y firmados con los datos técnicos solicitados.	Cumple	Cumple
g) Documentos que acrediten la capacidad del técnico a ser asignado al trabajo solicitado. Certificaciones locales o internacionales.	Cumple	Cumple
h) Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11 y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). *Este documento será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.*	Cumple	Cumple
i) Declaración Jurada en la que se indique los años de experiencia del Oferente en el ramo y cantidad de contratos ejecutados satisfactorios.	Cumple	Cumple
j) Documentos que demuestren, que los componentes que el oferente presenta para el mantenimiento correctivo posean las certificaciones detalladas en las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple
k) Curriculum Vitae del personal asignado para los servicios contratados. (Mínimo 2 (dos) Curriculum Vitae de los Técnicos.	Cumple	Cumple

El Comité certifica que los Oferente poseen firmadas la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y de integridad establecida en el artículo 20, además se constata por medio del SINARH, que los representantes de las Empresas DATA SYSTEMS Y OLAM, no registran datos como funcionarios del estado y que no se desempeñan en la Función Pública, por lo que NO se encuentran comprendidos en las Prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b".

En fecha 24/02/2015, el comité decide realizar un cuarto intermedio a fin de que el técnico pueda labra el informe técnico correspondiente.

Luego del análisis de las especificaciones técnicas de las Ofertas de **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por el ítem 1, y **OLAM S.R.L.** por el ítem 2, se da lectura al informe técnico en fecha 26/02/2016, y el mismo expresa que las ofertas cumplen plenamente con todos los requisitos solicitados; así también de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **se concluye que las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OLAM S.R.L., CUMPLEN con los requisitos solicitados.**

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones, **este Comité sugiere la adjudicación de la presente Licitación de la Siguiente manera:**

-DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 42.900.000 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones, Novecientos Mil), IVA incluido, por ser la única oferta del ítem 1.

-OLAM S.R.L., por un monto total de Gs. 49.800.000 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones, Ochocientos Mil), IVA incluido, por ser la única oferta del ítem 2.

Finalmente, en fecha **26/02/2016**, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Guido Casco

Sr. Domingo Benítez

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE INFORME TECNICO	FL-CUOC-09 Versión: 01 Página: 1 de 3

Asunción,

Señores
MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION
Presente

De acuerdo a la Resolución N° 90/2016 que autoriza la conformación para el Comité de Evaluación para el llamado a CD Nº 02/16 – SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES (ID.: 301.962), y la designación de funcionarios de la DSIP y SSEE como integrantes del Comité de Evaluación, para la valoración de las ofertas presentadas en el marco del llamado licitatorio más arriba señalado.

Sobre el particular cabe resaltar que nos hemos abocado a la tarea de la calificación de las propuestas, y el resultado de la misma se halla plasmado en la parte concluyente de este Dictamen.

A continuación se pasa a reseñar los trabajos efectuados:

1. Se han verificado los documentos, objeto de análisis, los cuales consistieron en:
   a. Pliego de Bases y Condiciones
   b. Carpeta de Oferta: DATA SYSTEMS SAECA y OLAM SRL

2. Para el presente Dictamen de Evaluación y sugerencia de Adjudicación, se han aplicado los criterios descritos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, resultando lo siguiente:

2.1 Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se listan a continuación las mejores ofertas, a los efectos de proceder a la evaluación técnica:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	OFERENTE: DATA SYSTEMS SAECA						
			Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	81111811-001	Servicio de Garantía de Servidores de Base de Datos, Unidad de Almacenamiento para DSIP.	N/A	N/A	UNIDAD	1	UNIDAD	42.900.000	42.900.000
			TOTAL						42.900000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	OFERENTE: OLAM SRL						
			Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
2	81111811-001	Servicio de Garantía de Servidores de Base de Datos, Unidad de Almacenamiento Externa y Servidores de Servicios para SSEE.	N/A	N/A	UNIDAD	1	UNIDAD	49.800.000	49.800.000
			TOTAL						49.800.000

2.2. Posteriormente, pasamos a analizar exhaustivamente las especificaciones técnicas de las propuestas de las empresas oferentes, llegando a la siguiente conclusión:

Las ofertas presentadas por los oferentes en los ítems correspondientes cumplen plenamente con las especificaciones de requeridas por los que se detalla en la tabla más abajo.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	OFERENTE	CUMPLIO?
1	81111811-001	Servicio de Garantía de Servidores de Base de Datos, Unidad de Almacenamiento para DSIP.	**DATA SYSTEMS SAECA**	**PLENAMENTE**
2	81111811-001	Servicio de Garantía de Servidores de Base de Datos, Unidad de Almacenamiento Externa y Servidores de Servicios para SSEE.	**OLAM SRL**	**PLENAMENTE**

ITEM 1 – Servicio de Extensión de Garantía de Servidores de Base de Datos, Unidad de Almacenamiento Externa para DSIP.

EQUIPO	MARCA	MODELO Y/O DESCRIPCIÓN	NRO DE SERIE	COD. PATRIMONIO
Servidor	Hewlett Packard	PROLIANT DL370 G6	USE153PX2J	006.02.10.0008
Servidor	Hewlett Packard	PROLIANT DL370 G6	USE153PX2K	006.02.10.0007
Storage	HITACHI DATA SYSTEMS	AMS 2100	717PF800-RK2 000 44071	006.02.10.0009

ITEM 2 – Servicio de Extensión de Garantía de Servidores de Base de Datos, Unidad de Almacenamiento Externa y Servidores de Servicios para SSEE

EQUIPO	MARCA	MODELO Y/O DESCRIPCIÓN	NRO. DE SERIE	COD. PATRIMONIO
Storage	IBM	DS3400, 1726-42X	13K0XV2	006.02.05.0315
Servidor	IBM	X3650, 7979-B4U	KQDKYFV	006.02.05.0299
Servidor	IBM	X3650, 7947-72U	KQNMWKX	006.02.05.0333
Servidor	IBM	X3650, 7947-72U	KQPFFYP	006.02.05.0332

1) Por 1 (un) año, que contemplará lo siguiente:
   a. Equipos e Insumos nuevos.
   b. Soporte y Asistencia Técnica en hardware y software 7x24.
   c. Repuestos y Mano de obra 7x24 HW (mantenimiento preventivo cada 2 meses + mantenimiento correctivo).
   d. Traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del oferente.
   e. Asistencia Técnica y soporte de las máquinas virtuales VMware 7x24.

2) Servicio de mantenimiento preventivo de hardware cada 2 meses, durante la vigencia de la extensión de la garantía solicitada. La Contratante elevará un plan de trabajo, y para su aplicación deberá ser aprobada previamente por los supervisores del Departamento de Banco de Proyectos de la Dirección de Sistema de Inversión Pública y por los supervisores del Departamento de Informática de la Unidad de Sistema de Información Económico-Financiera.

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE INFORME TECNICO	FL-CUOC-09 Versión: 01 Página: 3 de 3

3) El servicio de asistencia técnica, debe cumple los siguientes requisitos:
   a. Atención a las alertas y a los reclamos de la contraparte designada con un tiempo de respuesta no mayor a una (1) hora después de recibida la comunicación del inconveniente por parte del proveedor.
   b. En caso que sea requerido el cambio de partes y/o equipos el mismo deberá ser en un tiempo no mayor a 4 (cuatro) horas después de ser determinado el desperfecto conjuntamente entre los supervisores y el Proveedor.
   c. Disponibilidad del servicio debe ser de 7 x 24 durante el periodo de extensión de la garantía.

También se aprovecha la ocasión para hacer la devolución pertinente de la carpeta (original) del oferente.

Atentamente.

Técnico del Comité

Ing. Guido Cosio

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CALCULO Y VALIDACION DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-07
Versión: 01

ID Nro :301.962
Nombre del Llamado :SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES
Modalidad :CONTRATACIÓN DIRECTA
Oferente :DATA SYSTEMS SAECA

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2012	2013	2014	Año1	Año 2	Año 3	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 17.905.852.621	Gs 23.645.651.891	Gs 27.205.028.350	2,23	1,75	1,82	1,93
	Pasivo corriente	Gs 8.024.003.074	Gs 13.541.399.456	Gs 14.951.868.539				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	Gs 12.774.777.670	Gs 16.687.292.448	Gs 17.581.879.165	0,49	0,49	0,49	0,49
	Activo total	Gs 26.310.697.250	Gs 34.150.819.671	Gs 35.933.844.804				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	Gs 3.039.130.582	Gs 2.648.224.716	Gs 3.123.104.081	0,22	0,15	0,17	0,18
	Patrimonio neto	Gs 13.535.919.580	Gs 17.463.527.223	Gs 18.351.965.639				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0.80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

FIRMA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Domingo S. Benítez

Ing. Guido Coco

000104

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CALCULO Y VALIDACION DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-07
Versión: 01

ID Nro :301.962
Nombre del Llamado :SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES
Modalidad :CONTRATACIÓN DIRECTA
Oferente :OLAM SRL

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2012	2013	2014	Año1	Año 2	Año 3	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 4.853.513.000	Gs 4.950.519.287	Gs 5.943.968.138	1,43	1,58	1,57	1,53
	Pasivo corriente	Gs 3.384.335.143	Gs 3.139.842.213	Gs 3.784.132.156				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	Gs 3.384.335.143	Gs 3.147.320.971	Gs 3.784.132.156	0,69	0,62	0,62	0,65
	Activo total	Gs 4.899.456.055	Gs 5.042.392.056	Gs 6.057.943.915				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	Gs 660.063.442	Gs 378.711.313	Gs 813.088.650	0,44	0,20	0,36	0,33
	Patrimonio neto	Gs 1.515.120,912	Gs 1.895.071.085	Gs 2.273.811.759				

	INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

FIRMA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Guido Casco

Ing. Domingo S. Benítez

000105

29 2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
698987	

Año			Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

29 2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
594226	PEREZ BENITEZ, SERGIO GUSTAVO

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2007	12	6	MIN. DE HAC.	265	145	35	ASISTENTE ADMINIS	1.800.000	01/01/07	30/06/07			
2006	12	6	MIN. DE HAC.	4	145	434	ASESOR	1.800.000	01/01/06	30/06/06			
2006	12	6	MIN. DE HAC.	15	145	434	ASESOR	1.800.000	01/07/06	31/12/06			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
509529	

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
2359981	

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
187024	

Año		Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
244591		

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir